



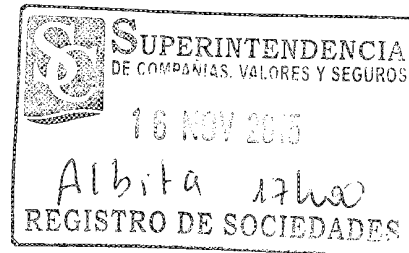
INSEPECA Cia. Ltda.

SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA

INS-I-SC-041-2015

Quito, 12 de noviembre de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Vicente Aníbal Acosta Charro con CC 170550170-6 en calidad de PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE de la compañía **SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA.** con RUC 1791274121001, ante Ustedes expongo y solicito lo siguiente:

- El Sr. GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO con CC 060089605-4 es socio de INSEPECA CIA. LTDA. con 2.813 participaciones de USD 1 cada una.
- El Sr. GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO ha presentado a la Compañía, la tercera copia autenticada de la escritura pública de AMPLIATORIA DE LA POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por la Sra. Ana Judith Cervantes Polo, celebrada el 27 de agosto del 2015, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el Número de Repertorio 41410, Número de Inscripción 4571 el 7 de septiembre de 2015.
- La Sra. Ana J. Cervantes P. fue esposa del Sr. Germán E. Cabrera M.

Por lo expuesto y con sustento en los artículos 107 y 190 de la Ley de Compañías vigente, presento a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS la solicitud formal para que se registre en el expediente de la Compañía, la distribución del 50% de las participaciones pertenecientes al Sr. GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO, en partes iguales a favor de los herederos de la Sra. Ana Cervantes, quienes son los señores SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES y CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES.

Adjunto los siguientes documentos:

- Escritura de Posesión Efectiva, antes mencionada.
- Copias de cédulas y certificados de votación de las personas antes indicadas.
- Copia de Talonarios de los Certificados de Participaciones Nos. 14, 15 y 16 emitidos a nombre de los señores Germán E. Cabrera M., Christian D. Cabrera C. y Santiago G. Cabrera C., respectivamente.
- Copias de los Folios Nos. 5, 8, 9, 10, 11 y 12 del Libro de Participaciones y Socios, mediante los cuales se registra la nueva composición del capital social de INSEPECA CIA. LTDA.

Su atención favorable, comprometo mis agradecimientos.

Atentamente,

Vicente A. Acosta Ch.
PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE
INSEPECA CIA. LTDA.

ESCANEAR



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Ingresado al
Sistema
2015-11-18

[illegible][illegible][illegible][illegible]

REPUBLICA DEL GUADUO

Electores 21 de Febrero del 2014

17400000-9 000 000

CARRERA CREYANTES SANTIAGO GERMAN
MORINCHA GUIN

MARISCAL SUITE LA FLORESTA

SANCION MARI A Gueber 8 TRUJILLO

DEL MAGISTERIO PROVINCIAL DE MONTEVIDEO 10068

3780006 40072013 13 13 45



INSEPECA Cia. Ltda.

SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS

Km. 6 ½ Vía a Lago Agrio, Francisco de Orellana

Capital Social: USD 56.280,00 dividido en 56.280 participaciones de USD 1,00 cada una

**CERTIFICADO DE PARTICIPACIONES
NO NEGOCIABLE (Talonario)**

No. 14

Por: 1.407 Participaciones
Valoradas: USD 1.407,00

Certificamos que **CABRERA MOYANO GERMAN EDUARDO** es propietario/a de **1.407 PARTICIPACIONES NO NEGOCIABLES** de USD 1,00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia el propietario/a de estas participaciones goza de todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía confieren a los socios.

Queda anulado el Certificado de Participaciones No. 9 emitido el 19 de marzo de 2003.

Francisco de Orellana, 21 de octubre de 2015

EL PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE

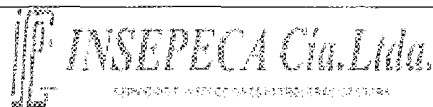
SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el veintiocho (28) de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos (2) de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), bajo el número 1782, Tomo 125.



SOCIO

**CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**

12 NOV 2015



Km. 6 ½ Vía a Lago Agrio, Francisco de Orellana

Capital Social: USD 56.280,00 dividido en 56.280 participaciones de USD 1,00 cada una

**CERTIFICADO DE PARTICIPACIONES
NO NEGOCIABLE (Talonario)**

No. 15

Por: 703 Participaciones
Valoradas: USD 703,00

Certificamos que **CABRERA CERVANTES CHRISTIAN DANIEL** es propietario/a de 703 PARTICIPACIONES NO NEGOCIABLES de USD 1,00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia el propietario/a de estas participaciones goza de todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía confieren a los socios.

Queda anulado el Certificado de Participaciones No. 9 emitido el 19 de marzo de 2003.

Francisco de Orellana, 21 de octubre de 2015

EL PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE

SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el veintiocho (28) de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos (2) de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), bajo el número 1782, Tomo 125.

SOCIO

**CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**

12 NOV 2015



Km. 6 ½ Vía a Lago Agrio, Francisco de Orellana

Capital Social: USD 56.280,00 dividido en 56.280 participaciones de USD 1,00 cada una

**CERTIFICADO DE PARTICIPACIONES
NO NEGOCIABLE (Talónario)**

No. 16

Por: 703 Participaciones
Valoradas: USD 703,00

Certificamos que **CABRERA CERVANTES SANTIAGO GERMAN** es propietario/a de 703 PARTICIPACIONES NO NEGOCIABLES de USD 1,00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

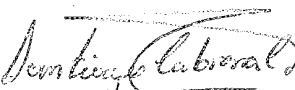
En consecuencia el propietario/a de estas participaciones goza de todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía confieren a los socios.

Queda anulado el Certificado de Participaciones No. 9 emitido el 19 de marzo de 2003.

Francisco de Orellana, 21 de octubre de 2015

EL PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE

SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el veintiocho (28) de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos (2) de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), bajo el número 1782, Tomo 125.


SÓCIO

**CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**

12 NOV 2015



Km. 6 1/2 Via a Lago Agrio, Francisco de Orellana

LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS																			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOCIO:				CABRERA MOYANO GERMAN EDUARDO									FOLIO No.		5				
NACIONALIDAD:				ECUATORIANA			CEDULA:		060089605-4										
Fecha		Suscripción Capital No. de particip.		Pagos parciales	PARTICIPACIONES PAGADAS No. de particip. Certific. No. Valor Unitario Valor Total			TRANSFERENCIAS Cedente No de particip. Certific. No. Valor Total Cesionario				VALORES TOTALES Debe Haber Saldo			Observación	Firma Rep. Legal			
31-dic-00					100		0,04	4,00					4,00	4,00	Dolarización	<i>[Firma]</i>			
17-mar-03		2.809,00	2809		2.809	9	1,00	2.809,00					2.809,00	2.813,00	Aumento Capital	<i>[Firma]</i>			
21-oct-15									2.813	9	2.813,00		2.813,00		0,00	Anulación Certificado No. 9	<i>[Firma]</i>		
21-oct-15					1.407	14	1,00	1.407,00					1.407,00	1.407,00	Emisión Certificado No. 14	<i>[Firma]</i>			
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL 12 NOV 2015																			
OBSERVACIONES																			
21-Oct-15.- Se anula el Certificado de Participaciones No. 09 por 2.813 participaciones emitido el 19 de marzo de 2003 y en su lugar se emiten los Certificados de Participaciones No. 14 por 1.407 participaciones a nombre de Germán Eduardo Cabrera Moyano; No. 15 por 703 participaciones a nombre de Christian Daniel Cabrera Cervantes y No. 16 por 703 participaciones a nombre de Santiago Germán Cabrera Cervantes, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 107 de la Ley de Compañías, en vista del fallecimiento de la Sra. Ana Judith Cervantes Polo, esposa del socio Germán Eduardo Cabrera Moyano. Los herederos presentan presenten la Posesión Efectiva con Ampliatoria debidamente inscrita en el Registro Mercantil.																			



Km. 6 1/2 Vía a Lago Agrio, Francisco de Orellana

[illegible]



Km. 6 ½ Vía a Lago Agrio, Francisco de Orellana

LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS																
APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOCIO:			CABRERA AGUILAR NICOLE STEFANY										FOLIO No.		9	
NACIONALIDAD:			ECUATORIANA			CEDULA:		171886591-6								
Suscripción		Pagos		PARTICIPACIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Observación	Firma Rep. Legal
Fecha	Capital	No. de particip.	No. de particip.	Certific. No.	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	No de particip.	Certific. No.	Valor Total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo		
22-dic-11							Martha Cecilia Cabrera Moyano	1.407	12	1.407,00	Nicole Stefany Cabrera Aguilar		1.407,00	1.407,00	Transferencia	
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL 12 NOV 2015																
OBSERVACIONES																



Km. 6 ½ Vía a Lago Agrio, Francisco de Orellana

[illegible]



Km. 6 ½ Via a Lago Agrio, Francisco de Orellana

[illegible]

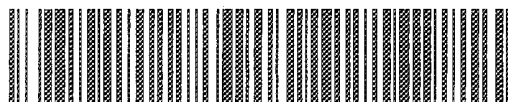


Km. 6 ½ Via a Lago Agrio, Francisco de Orellana

LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS																		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOCIO:			CABRERA CERVANTES SANTIAGO GERMAN										FOLIO No.		12			
NACIONALIDAD:			ECUATORIANA			CEDULA:		171565206-9										
Suscripción			PARTICIPACIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Observación		Firma Rep. Legal		
Fecha	Capital	No. de particip.	Pagos parciales	No. de particip.	Certific. No.	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	No de particip.	Certific. No.	Valor Total	Cesionario	Debe					Haber
21-oct-15				703	16	1,00	703,00							703,00	703,00		Emisión Certificado No. 16	
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL 12 NOV 2015																		
OBSERVACIONES																		
21-Oct-15.- Se anula el Certificado de Participaciones No. 09 por 2.813 participaciones emitido el 19 de marzo de 2003 y en su lugar se emiten los Certificados de Participaciones No. 14 por 1.407 participaciones a nombre de Germán Eduardo Cabrera Moyano; No. 15 por 703 participaciones a nombre de Christian Daniel Cabrera Cervantes y No. 16 por 703 participaciones a nombre de Santiago Germán Cabrera Cervantes, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 107 de la Ley de Compañías, en vista del fallecimiento de la Sra. Ana Judith Cervantes Polo, esposa del socio Germán Eduardo Cabrera Moyano. Los herederos presentan la Posesión Efectiva con Ampliatoria debidamente inscrita en el Registro Mercantil.																		



Factura: 001-003-000001853



20151701031001148

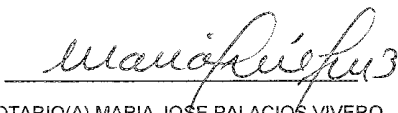
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701031001148

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA Y OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA MOYANO GERMAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600896054
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2007
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GERMAN CABRERA MOYANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0600896054

OBSERVACIONES:	DOS COPIAS CERTIFICADAS DE UNA POSESION EFECTIVA QUE CONSTA DE 16 FOJAS CON FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2007 CON FOLIO NUMERO 43917
----------------	---

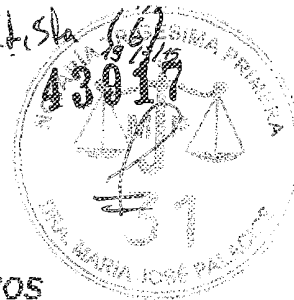

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA No.

7264

DI 2 COPIAS, 30/11/16



SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DON GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; DON CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES, CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, mayores de edad, ecuatorianos, ante usted respetuosamente comparecemos y decimos.

De la partida de defunción que adjuntamos vendrá a su conocimiento que nuestra recordada cónyuge y madre DOÑA ANA JUDITH CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa Prisca de este cantón Quito, Provincia de Pichincha..

Con los antecedentes indicados, que constituyen los fundamentos de hecho de nuestra demanda, y, amparados en los artículos 1026 y 1029 del Código Civil y del artículo 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil, acudimos ante usted, señora Notaria, y solicitándole que en virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, se digne concedernos la POSESION EFECTIVA PRO - INDIVISO DE LOS BIENES dejados por nuestra cónyuge y madre señora DOÑA ANA JUDITH CERVANTES POLO, a favor de sus herederos.

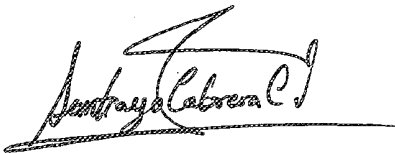
Al mismo tiempo, se servirá disponer que se notifique al señor Registrador de la Propiedad del Cantón respectivo para que la inscriba; para la cual se nos concederá la copia o copias que requiera.

El tramite que deberá darse a esta causa especial conforme a la Ley.-


DR. JAVIER MENDIETA
MATRICULA 7238 C.A.P.


SR. GERMAN CABRERA MOYANO.
C.C.06.00896027


SR. CHRISTIAN CABRERA CERVANTES.
C.C. 060294062-9



SR. SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES.
C.C. 141565206-3

REGION
ANTIOQUIA

DII

ACION D
D. HOS

Acta de i

S Y API

EMEN

S Y AP

S Y AF

falleci

ente se

la mu

esta ins

idad N

DEED

43918

TO. HOSP. QUITO. P. N

..... provincia de hoy día de
..... de dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

de acta de inscripción de la defunción de:

RES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANA JUDITH CERVANTES POLQ

FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: CINCUENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MESIAS CERVANTES

...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MATILDE POLO

del fallecimiento: **SANTA PRISCA-GUITO**

ABRIL del dos mil SIETE El Cónyuge

..... GERMAN CABRERA

de la muerte: SHOCK REFRACTARIO. ANEMIA HEMOLITICA SEVERA. LUPUS ERYTEMATOSO SIS

esta inscripción: **EL CONYUGE**

Esta inscripción.....
 Ciudad No. 060089605-4..... domiciliado en QUITO..... con Cédula

CONFIDENTIAL

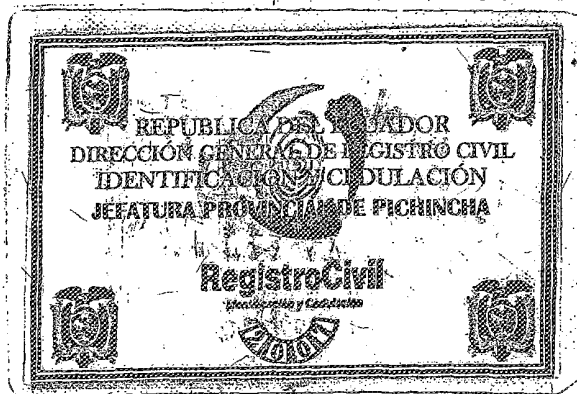
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

OBSERVACIONES:

NUMERO DE C.I. FALLECIDA.-060110591-9.-SIN ENMENADURAS. bt

REACCIÓN DE ACCIÓN

TRMAS:



Ano: fono: ☐ Dcts. Pág. ~~Acta: ...~~

Pr. 43.0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFIC

7

7-4501

Quitter

MP-1.G.9

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, DE GUANO

43919

PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, correspondiente al año de 1.975, en el TOMO Iro Página 66 Acta 66, Consta el Matrimonio de: GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO Ecuatoriano, soltero, estudiante, Nacido el 20 de Febrero de 1.954, hijo de: NELSON CABRERA y de ROSA MOYANO, ecuatorianos.- Con Doña: ANA JUDITH CERVANTES POLO, ecuatoriana, soltera, estudiante, nacida el 20 de Octubre de 1.954, hija de: MESIAS CERVANTES y de MATILDE POLO, ecuatorianos.-

CELEBRADO EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, en el Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.-

Guano, 31 de Agosto de 1.987.

EL JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, DE GUANO

AQUSTIN ZELA P.





PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**correspondiente a
la inscripción de 1976, tomo 2-A, página 6, acta 811,

del Cantón: QUITO *****

nacido en CABRERA CERVANTES CHRISTIAN DANIEL

provincia de:

SAN BLAS

QUITO *****

FICHINCHA *****; el ONCE (11) de de ENERO ***

de MIL

nacionalidad SETENTAISEIS (76) **

y de

GERMAN EDUARDO CABRERA

nacionalidad ECUATORIANA *****

ANA JUDITH CERVANTES

del

QUITO ***** 28 de JUNIO ***

2007



Serie: A

16586869

Cédula: 060294062-9

Especie Valorada N°: 0016586869

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**correspondiente a la inscripción de 1980, tomo 3-, página 377, acta 1177, consta
***** del Cantón: RIOBAMBA *****

nacido en: CABRERA CERVANTES SANTIAGO GERMAN

provincia de: VELAZ, cantón

CHIMBORAZO*****, el VEINTI *** de de FEBRERO * de MIL

nacido de: DCHENTA ***** y de GERMAN EDUARDO CABRERA

nacionalidad: ECUATORIANA***** ANA JUDITH CERVANTES

ECUATORIANA*****

QUITO***** 28 de JUNIO *** del

Cédula: 171565206-9 2007

Especie Valorada N°: 0016586850



Serie: A

16586850

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CEDADANIA No. **060089605-4**

GERMAN GERMÁN EDUARDO

1954

060089605-4

ACT.

1954

[Signature]

ECUATORIANA *****

2234393922

43922

ANA CERVANTES

EMPLEADO

WILSON CARRERA

ROSA MOYANO

22/05/2002

0058912

REN Pch

[Signature]

FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

127-0008

060089605-4

CARRERA MOYANO GERMAN EDUARDO

PROVINCIA **CAJAS**

PARROQUIA **LA FLORIDA**

127-0008

060089605-4

CARRERA MOYANO GERMAN EDUARDO

PROVINCIA **CAJAS**

PARROQUIA **LA FLORIDA**

[Signature]

FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CEDADANIA No. **06011052791**

ANA JIMENA

06011052791

06011052791

06011052791

[Signature]

ECUATORIANA *****

0302791

GERMAN CARRERA

EMPLEADO

WILSON CARRERA

10/10/2002

0302791

REN Pch

[Signature]

FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

131-0010

06011052791

CARRERA MOYANO GERMAN EDUARDO

PROVINCIA **CAJAS**

PARROQUIA **LA FLORIDA**

131-0010

06011052791

CARRERA MOYANO GERMAN EDUARDO

PROVINCIA **CAJAS**

PARROQUIA **LA FLORIDA**

[Signature]

FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 060294062-9

CERVANTES CHRISTIAN DANIEL

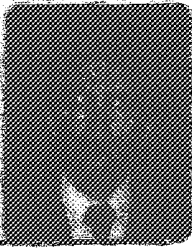
QUITO/SAN BLAS

03/02/1976

003-00000011 M

03/02/2005

REN 1406157



ECUATORIANA***** E333314222 43923

NACIONALIDAD SOLTERO

EMPLEADO PRIVADO

GERMAN EDUARDO CARRERA

ANA JUDITH CERVANTES

03/02/2005

REN 1406157



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

CONSEJO NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

102-0006 NUMERO

0602940629 CEXULA

CARRERA CERVANTES CHRISTIAN DANIEL

PACHAOSA PROVINCIA LA FLORESA PARROQUIA

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 171565206-9

CARRERA CERVANTES SANTIAGO GERMAN

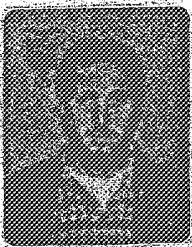
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

01 FEBRERO 1980

003-00000011 M

01/02/2005

REN 1433457



ECUATORIANA***** A333313122

CARRERA MAYRA ELIZABETH VELEZ VERA

SECONDARIA ESTUDIANTE

GERMAN EDUARDO CARRERA

ANA JUDITH CERVANTES

01/02/2005

REN 1433457



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

CONSEJO NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

102-0006 NUMERO

1715652069 CEXULA

CARRERA CERVANTES SANTIAGO GERMAN

PACHAOSA PROVINCIA LA FLORESA PARROQUIA

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SEÑORA NOTARIA:-

DOM GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; DON CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES, CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, ante usted respetuosamente solicito se sirva receptar la declaración juramentada de las testigos DOÑA MARIA ESPERANZA GUALOTO GUANA Y DOÑA NORMA PIEDAD GUALOTO GUANA, al tenor del siguiente interrogatorio:-

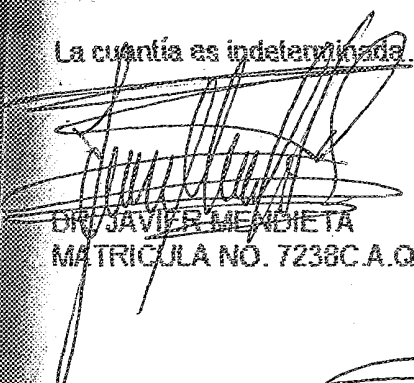
1.- Sobre edad y más generales de Ley.

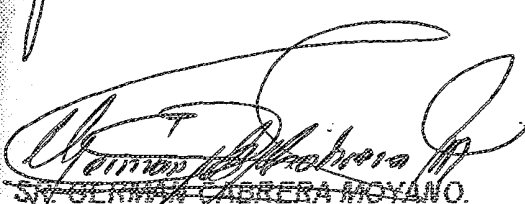
2.- Diga el testigo si es verdad que nos conoce y desde hace que tiempo.

3.- Diga el testigo si mi cónyuge y madre de mis hijos DOÑA ANA JUDITH CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa Prisca de este cantón Quito, Provincia de Pichincha.

4.- La razón de sus dichos.

La cuantía es indeterminada.


DR. JAVIER MENDIETA
MATRICULA NO. 7238C.A.Q.


SR. GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO.
C.C. 06.00896054


SR. CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES.
C.C. 060294062-9


SR. SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES.
C.C. 141565206-3

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3 ESCRITURA No.
4
5
6
7
8

9 INFORMACION SUMARIA
10

11 DOÑA MARIA ESPERANZA GUALOTO GUAÑA Y DOÑA NORMA PIEDAD
12 GUALOTO GUAÑA
13

14 CUANTIA INDETERMINADA
15

16 R.A.

17 DI COPIAS
18
19

20 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y ocho
21 de julio del dos mil seis, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón,
22 doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen las señoras DOÑA MARIA
23 ESPERANZA GUALOTO GUAÑA Y DOÑA NORMA PIEDAD GUALOTO
24 GUAÑA, de estado civil casadas, por sus propios derechos, los comparecientes
25 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
26 de Quito y hábiles, a quiénes de conocer doy fe, en virtud de haberme
27 presentado sus cédulas de ciudadanía y dicen: que libre y voluntariamente, bajo
28 juramento y prevenciones legales, tienen a bien declarar como efectivamente lo

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



1 hacen: "Sin generales de ley, de estado civil casadas de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito Distrito
3 Metropolitano, hábiles y capaces en derecho para contratar y obligarse. Es
4 verdad, que conocemos ha DON GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO,
5 DON CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES y, SANTIAGO GERMAN
6 CABRERA CERVANTES, desde hace uno dos años atrás y que su cónyuge y
7 madre DOÑA ANA JUDITH CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el
8 día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa Prisca
9 de este cantón Quito, Provincia de Pichincha.- Todo lo declarado por nosotros es
10 porque es verdad y nos consta." Es todo cuanto declara en honor a la verdad y
11 para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente
12 declaración se observaron todos los preceptos legales del caso; y leído que fue
13 esta declaración a las compareciente por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
14 todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

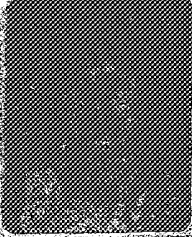
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SRA. MARIA ESPERANZA GUALOTO GUAÑA
C.C. 171241503-1

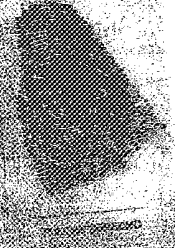
SRA. NORMA PIEDAD GUALOTO GUAÑA
C.C. 171604402-7

43926

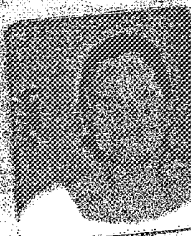
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 IDENTIFICACIÓN 171644503-1
 GUANO MARIA ESPERANZA
 GUANO MARIA PATRIZ
 17/04/2006 F
 004-0298 02657 F
 GUANO MARIA ESPERANZA
 17/04/2006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 IDENTIFICACIÓN 171644503-1
 GUANO MARIA ESPERANZA
 GUANO MARIA PATRIZ
 17/04/2006 F
 004-0298 02657 F
 GUANO MARIA ESPERANZA
 17/04/2006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 IDENTIFICACIÓN 171604402-7
 GUANO MARIA ESPERANZA
 GUANO MARIA PATRIZ
 17/04/2006 F
 004-0298 02657 F
 GUANO MARIA ESPERANZA
 17/04/2006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 IDENTIFICACIÓN 171604402-7
 GUANO MARIA ESPERANZA
 GUANO MARIA PATRIZ
 17/04/2006 F
 004-0298 02657 F
 GUANO MARIA ESPERANZA
 17/04/2006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 IDENTIFICACIÓN 171241503-1
 GUANO MARIA ESPERANZA
 GUANO MARIA PATRIZ
 17/04/2006 F
 004-0298 02657 F
 GUANO MARIA ESPERANZA
 17/04/2006





DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
2 DEJADOS POR NUESTRA cónyuge y madre DOÑA ANA JUDITH
3 CERVANTES POLO.- CUANTIA INDETERMINADA.- En la ciudad de
4 Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez y ocho de julio del
5 año dos mil siete, ante mi la Notaria Trigesima Primera del Cantón
6 Quito, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, en atención a la petición
7 formulada por DON GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO,
8 CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; DON CHRISTIAN DANIEL
9 CABRERA CERVANTES, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS;
10 Y, SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES, CASADO, POR SUS
11 PROPIOS DERECHOS.- Los comparecientes son mayores de edad de
12 nacionalidad ecuatoriana.- los mismos que comparecen bajo
12 juramento y prevenciones legales, a que se le conceda la Posesión
14 Efectiva proindiviso de los bienes dejados por su cónyuge y madre, y
15 para lo cual me presenta los siguientes documentos:- UNO.- Partida
16 de Defunción de nuestra cónyuge y madre DOÑA ANA JUDITH
17 CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el día TREINTA DE
18 ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa Prisca de este
19 cantón Quito, Provincia de Pichincha.- DOS.- Partida de matrimonio.-
20 TRES.- Partidas de nacimiento de sus hijos.- Al efecto investida del
21 ejercicio de la fe pública de la que me halla investida y de
22 conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo
23 dieciocho de la Ley Notarial incorporado en la Ley Reformatoria, por
24 la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y
25 seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del
26 ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración
27 juramentada y previniéndole a los comparecientes el hecho de
28 incurrir en perjurio y las demás del mismo, manifiestan que: Sus
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

1 nombres y apellidos son: DON GERMAN EDUARDO CABRERA
2 MOYANO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; DON
3 CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES, SOLTERO, POR SUS
4 PROPIOS DERECHOS; Y, SANTIAGO GERMAN CABRERA
5 CERVANTES, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a
7 quienes de conocer doy fe; y al efecto instruido por mi sobre la
8 responsabilidad que tienen que decir la verdad con juramento,
9 declaran:- a) Que la que en vida fue su cónyuge y madre DOÑA ANA
10 JUDITH CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el día
11 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa
12 Prisca de este cantón Quito, Provincia de Pichincha.- c) Que lo
13 afirmado se ratifican con las partidas de defunción, partidas de
14 matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta diligencia; por lo que
15 cumplido con los requisitos previstos en la referida norma legal antes
16 citada y de conformidad con los artículo seiscientos setenta y cuatro
17 y seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil y mil
18 veinte y ocho y mil veinte y nueve del Código Civil.- QUEDA
19 CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, DE TODOS LOS
20 BIENES MUEBLE E INMUEBLES DEJADOS POR DOÑA ANA JUDITH
21 CERVANTES POLO, en favor de su cónyuge DON GERMAN
22 EDUARDO CABRERA MOYANO, CHRISTIAN DANIEL CABRERA
23 CERVANTES; Y, SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES,
24 dejando salvo derechos de terceros.- El original de esta diligencia
25 se incorpora al protocolo de la Notaria Trigésima Primera a mi
26 cargo, extendiéndose dos copias certificadas de la misma a fin de
27 que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA



1 correspondiente.- Para constancia se suscribe la presente Acta
2 Notarial los comparecientes conmigo la Notaria, de todo lo cual doy
3 fe.-

4

5

6

7

8 
SR. GERMAN CABRERA MOYANO.

9 C.C. 06.00896054

10

11

12

13

14 
SR. CHRISTIAN CABRERA CERVANTES

15 C.C. 060294062-9

16

17

18

19 
SR. SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES.

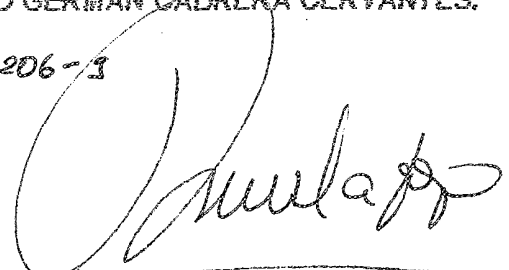
20 C.C. 171565206-3

21

22

23

24


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

25

NOATARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

26

27

28

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
QUITO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en fe de ello, confiero la octava copia debidamente autenticada de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA. DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. JUDITH CERVANTES POLO. CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy lunes treinta y uno de agosto del año dos mil quince.

Maria Jose Palacios Vivero
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



Nº 0410186

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 744603

Fecha Ingreso: 01/09/2015

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 18 de octubre del 2007 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 3413 de SV Tomo 138.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: William Lascano

Quito, a 01 de septiembre del 2015


DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

TRÁMITE NÚMERO: 59844

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4571
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0602940629	CABRERA CERVANTES CHRISTIAN DANIEL	HEREDERO
0601105919	CERVANTES POLO ANA JUDITH	CAUSANTE
1715652069	CABRERA CERVANTES SANTIAGO GERMAN	HEREDERO
0600896054	CABRERA MOYANO GERMAN EDUARDO	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.
FECHA ESCRITURA:	18/07/2007
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

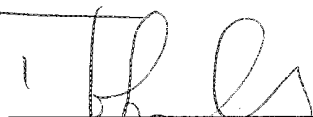
5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA AMPLIATORIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA, DRA. MARIA PALACIOS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

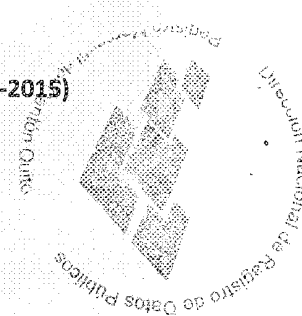
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

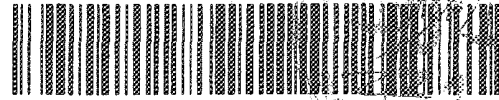
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000001757



20151701031P02309



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701031P02309					
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA CERVANTES CHRISTIAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602940629	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARRERA MOYANO GERMAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600896054	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CABRERA CERVANTES SANTIAGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715652069	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA No.

7264

DI 2 COPIAS, 30/11/19

43917

SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DON GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; DON CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES, CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, mayores de edad, ecuatorianos, ante usted respetuosamente comparecemos y decimos.

De la partida de defunción que adjuntamos vendrá a su conocimiento que nuestra recordada cónyuge y madre DOÑA ANA JUDITH CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa Prisca de este cantón Quito, Provincia de Pichincha..

Con los antecedentes indicados, que constituyen los fundamentos de hecho de nuestra demanda, y, amparados en los artículos 1028 y 1029 del Código Civil y del artículo 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil, acudimos ante usted, señora Notaria, y solicitándole que en virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 16 de la Ley Notarial Reformada, se digne concedernos la POSESION EFECTIVA PRO - INDIVISO DE LOS BIENES dejados por nuestra cónyuge y madre señora DOÑA ANA JUDITH CERVANTES POLO, a favor de sus herederos.

Al mismo tiempo, se servirá disponer que se notifique al señor Registrador de la Propiedad del Cantón respectivo para que la inscriba; para la cual se nos concederá la copia o copias que requiera.

El tramite que deberá darse a esta causa especial conforme a la Ley.-

DR. JAVIER MENDIETA
MATRICULA 7238 C.A.P.

SR. GERMAN CABRERA MOYANO.
C.C. 06. 00896027

SR. CHRISTIAN CABRERA CERVANTES.
C.C. 060294062-9

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFI.

43918

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

TRIPCIÓN DE DEFUNCION

QUITO, HOSP. QUITO, P.N

Tomo 2-G Pág. 231 Acta 651
PICHINCHA

provincia de Siete, hoy día DIEZ de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

este acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANA JUDITH CERVANTES POLO

FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: CINCUENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MESIAS CERVANTES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MATILDE POLO

Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA-QUITO Fecha: TREINTA

del dos mil Siete El Cónyuge

que sobrevive se llama: GERMAN CABRERA

Causa de la muerte: SHOCK REFRACTARIO. ANEMIA HEMOLITICA SEVERA. LUPUZ ERITEMATOSO SIS

Se otorga esta inscripción: EL CONYUGE

Identidad No. 060089605-4 domiciliado en QUITO con Cédula



OBSERVACIONES:

NUMERO DE C.I. FALLECIDA. 060110591-9. SIN ENMENDADURAS. dt



Are: Toms: Dts. Pág. Acta: ...

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Quito

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO, consta
**correspondiente a la inscripción de: 1976, tomo 2-A, página 211, acta 211
nacido en: CABRERA CERVANTES CHRISTIAN DANIEL, cantón QUITO
provincia de: SAN BLAS
PICHINCHA ***** de ENERO *** de NIL
nacimiento: SETENTAISEIS ** y de GERMAN EDUARDO CABRERA
nacionalidad: ECUATORIANA ***** ANA JUDITH CERVANTES

del

QUITO ***** EB de JUNIO *** 2007

Cédula:

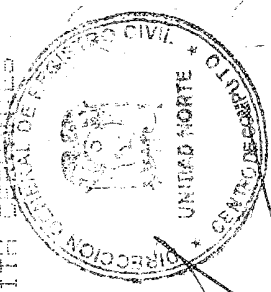
060254062-9

Especie Valorada N°: 0016304667

Serie: A

16586869

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 060089605-4
 MOYANO GERMAN EDUARDO
 1954
 0601 00540 M
 1954

ECUATORIANA***** E234343342 43922
 CASADO ANA CERVANTES
 SUPERIOR EMPLEADO
 NELSON CABRERA
 ROSA MOYANO
 QUITO 22/05/2002
 22/05/2002
 REN 0058912
 MAGNÍ DÍAZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 127-0006 0600896054
 NUMERO CECILLA
 CABRERA MOYANO GERMAN EDUARDO
 PROVINCIA CANTON
 GUAYAS GUAYAS
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 131-0010 06011058918
 NUMERO CECILLA
 CERVANTES POLO ANA RIDITH
 PROVINCIA CANTON
 LA FLORETA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 131-0010 06011058918
 NUMERO CECILLA
 CERVANTES POLO ANA RIDITH
 PROVINCIA CANTON
 LA FLORETA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 131-0010 06011058918
 NUMERO CECILLA
 CERVANTES POLO ANA RIDITH
 PROVINCIA CANTON
 LA FLORETA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNA

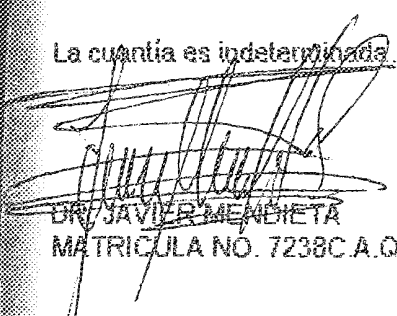


SEÑORA NOTARIA.-

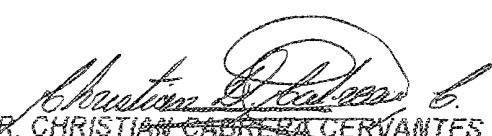
DON GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; DON CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES, CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, ante usted respetuosamente solicito se sirva receptor la declaración juramentada de las testigos DOÑA MARIA ESPERANZA GUALOTO GUAÑA Y DOÑA NORMA PIEDAD GUALOTO GUAÑA, al tenor del siguiente interrogatorio:-

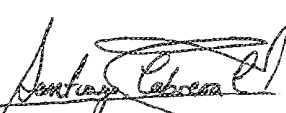
- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el testigo si es verdad que nos conoce y desde hace que tiempo.
- 3.- Diga el testigo si mi cónyuge y madre de mis hijos DOÑA ANA JUDITH CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa Prisca de este cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 4.- La razón de sus dichos.

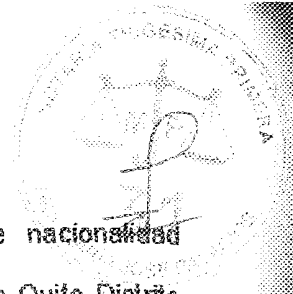
La cuantía es indeterminada


DR. JAVIER MENDEIETA
MATRICULA NO. 7238C.A.O.


SR. GERMAN CABRERA MOYANO.
C.C. 06.00876054


SR. CHRISTIAN CABRERA CERVANTES.
C.C. 060294062-9


SR. SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES.
C.C. 171565206-3



1 hacen: "Sin generales de ley, de estado civil casadas de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito Distrito
3 Metropolitano, hábiles y capaces en derecho para contratar y obligarse. Es
4 verdad, que conocemos ha DON GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO,
5 DON CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES y, SANTIAGO GERMAN
6 CABRERA CERVANTES, desde hace uno dos años atrás y que su cónyuge y
7 madre DOÑA ANA JUDITH CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el
8 día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa Prisca
9 de este cantón Quito, Provincia de Pichincha.- Todo lo declarado por nosotros es
10 porque es verdad y nos consta." Es todo cuanto declara en honor a la verdad y
11 para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente
12 declaración se observaron todos los preceptos legales del caso; y leído que fue
13 esta declaración a las compareciente por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
14 todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SRA. MARIA ESPERANZA GUALOTO GUAÑA

C.C. 171241503-1

SRA. NORMA PIEDAD GUALOTO GUAÑA

C.C. 171604402-7



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
2 DEJADOS POR NUESTRA cónyuge y madre DOÑA ANA JUDITH
3 CERVANTES POLO.- CUANTIA INDETERMINADA.- En la ciudad de
4 Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez y ocho de julio del
5 año dos mil siete, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón
6 Quito, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, en atención a la petición
7 formulada por DON GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO,
8 CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; DON CHRISTIAN DANIEL
9 CABRERA CERVANTES, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS;
10 Y, SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES, CASADO, POR SUS
11 PROPIOS DERECHOS.- Los comparecientes son mayores de edad de
12 nacionalidad ecuatoriana.- los mismos que comparecen bajo
13 juramento y prevenciones legales, a que se le conceda la Posesión
14 Efectiva proindiviso de los bienes dejados por su cónyuge y madre, y
15 para lo cual me presenta los siguientes documentos:- UNO.- Partida
16 de Defunción de nuestra cónyuge y madre DOÑA ANA JUDITH
17 CERVANTES POLO, falleció sin dejar testamento el día TREINTA DE
18 ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la parroquia Santa Prisca de este
19 cantón Quito, Provincia de Pichincha.- DOS.- Partida de matrimonio.-
20 TRES.- Partidas de nacimiento de sus hijos.- Al efecto investida del
21 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de
22 conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo
23 dieciocho de la Ley Notarial incorporado en la Ley Reformatoria, por
24 la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y
25 seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del
26 ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración
27 juramentada y previniéndole a los comparecientes el hecho de
28 incurrir en perjurio y las demás del mismo, manifiestan que: Sus
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA



1 correspondiente.- Para constancia se suscribe la presente Acta
2 Notarial los comparecientes conmigo la Notaria, de todo lo cual doy
3 fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

SR. GERMAN CABRERA MOYANO.

C.C. 06.00896054

SR. CHRISTIAN CABRERA CERVANTES

C.C. 060294062-9

SR. SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES.

C.C. 171565206-3

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOATARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
QUITO



Señora Notaria:

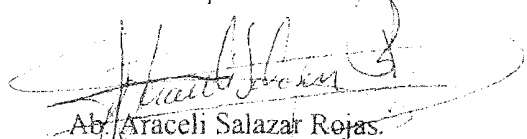
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una **AMPLIACIÓN** LA POSESION EFECTIVA DE BIENES, dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento publico los señores: SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES de estado civil casado por sus propios y personales derechos, el señor CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES de estado civil casado por sus propios y personales derechos y el señor GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) Con fecha diecinueve (19) de julio del dos mil siete (2007) se concedió la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Doña **ANA JUDITH CERVANTES POLO** a los señores SANTIAGO GERMAN CABRERA CERVANTES, CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES, y al señor GERMAN EDUARDO CABRERA MOYANO, según consta del acta Notarial suscrita por la notaria Trigesima Primera Doctora Mariela Pozo Acosta, debidamente inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Quito, el dieciocho (18) de octubre del dos mil siete (2007), en sentencias varias, bajo el tomo ciento treinta y ocho (138), repertorio siete dos nueve cinco ocho (72958).

TERCERA.- AMPLACION.- con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior se **AMPLÍA** dicha posesión indicando que la misma sea inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por haberse omitido esta petición el acta de posesión efectiva inicial, para lo cual se realizará la correspondiente marginación en le escritura se ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES de fecha diecinueve (19) de julio del dos mil siete (2007).

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.

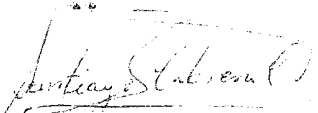

Ab. Araceli Salazar Rojas.
Matr. 12707 C.A.P.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

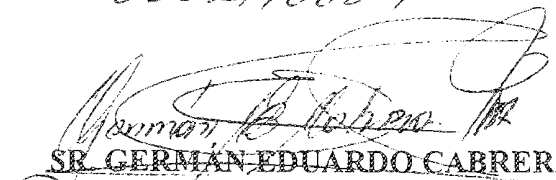
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

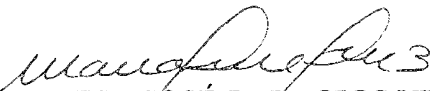


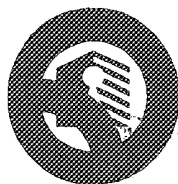
antes mencionada, no se enuncia que dicha Acta debe ser inscrita a más de en el Registro de la Propiedad correspondiente, en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. **AMPLIACIÓN.-** Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior, se amplía, que, a más de inscribirse el Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora ANA JUDITH CERVANTES POLO, en el Registro de la Propiedad correspondiente, también debe ser inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. **RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido del Acta Principal; y, adicionan la Ampliación contenida en el presente documento, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.-


SR. SANTIAGO GERMÁN CABRERA CERVANTES
C.C. 771565200-9


SR. CHRISTIAN DANIEL CABRERA CERVANTES
C.C. 060294062-9


SR. GERMÁN EDUARDO CABRERA MOYANO
C.C. 0600896054


DRA. MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

Nº 00070853

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 551053

Fecha a Ingreso: 12/07/2012

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 18 de octubre del 2007 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas número 3413 de SV Tomo 138

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*


Responsable: DIEGO CALVOPÍÑA

Quito a 19 de julio del 2012


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001- DE JULIO 20 DEL 2011



Nº 0410187

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 744602

Fecha Ingreso: 01/09/2015

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

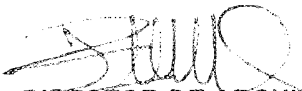
RAZON: Con fecha 18 de octubre del 2007 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 3413 de SV Tomo 138.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: William Lascano

Quito, a 01 de septiembre del 2015


DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPD MQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

TRÁMITE NÚMERO: 59844

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4571
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0602940629	CABRERA CERVANTES CHRISTIAN DANIEL	HEREDERO
0601105919	CERVANTES POLO ANA JUDITH	CAUSANTE
1715652069	CABRERA CERVANTES SANTIAGO GERMAN	HEREDERO
0600896054	CABRERA MOYANO GERMAN EDUARDO	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.
FECHA ESCRITURA:	18/07/2007
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA